



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:48 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: EL CIUDADANO ABEL GAONA SOLÍS, QUIEN SE OSTENTA COMO SUPUESTO CANDIDATO A LA PRIMERA REGIDURÍA EN LA PLANILLA A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO MICHOACÁN POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DEL "ACUERDO DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2021, EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN EL QUE HACE CONSTAR EL REGISTRO DE FRANCISCO JAVIER PANTOJA JOVE COMO CANDIDATO PROPIETARIO A LA PRIMERA REGIDURÍA DE LA PLANILLA QUE INTEGRA Y ENCABEZA EL COMPAÑERO JORGE EUGENIO GARDUÑO SERRANO DE LA CANDIDATURA DE COMÚN EN EL MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO". DOY FE

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	JPV